



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/1/Add.1  
26 de junio de 2007

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Quincuagésima segunda Reunión  
Montreal, 23 al 27 de julio de 2007

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO**

**1. Apertura de la reunión**

Observaciones preliminares del Presidente del Comité Ejecutivo.

**2. Cuestiones de organización**

**a) Adopción del orden del día**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/1: incluye el orden del día provisional de la 52ª reunión del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera adoptar el orden del día de la reunión en base al orden del día provisional incluido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/1/Add.1.

**b) Organización de las actividades**

El Presidente propondrá a la plenaria la organización de las actividades.

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

### **3. Actividades de la Secretaría**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/2: presenta un informe sobre las actividades de la Secretaría desde la 51ª reunión del Comité Ejecutivo. El documento incluye información sobre las actividades de seguimiento ejecutadas por la Secretaría acerca de los resultados de la 51ª reunión, y de los preparativos de la 52ª reunión, así como información sobre las misiones emprendidas por la Directora y el personal de la Secretaría durante este periodo.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe.

### **4. Situación de las contribuciones y los desembolsos**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/3: ofrece información sobre la situación del Fondo al 22 de junio de 2007 según lo registrado por el Tesorero. En esa fecha, el saldo del Fondo era de una suma de 76 100 160 \$EUA después de tener en cuenta todos los fondos aprobados por el Comité ejecutivo hasta e incluyendo los aprobados en la 51ª reunión. El saldo del Fondo ha sido actualizado por el Tesorero para incluir las nuevas contribuciones de las Partes e incluye una suma de 38 365 765 \$EUA en efectivo, y una suma de 37 734 395 \$EUA en pagarés. Una parte de los 37 734 395 \$EUA en pagarés, por un valor de 10 405 356 \$EUA está pendiente de hacerse efectiva antes de finales del año, 9 846 498 \$EUA se harían efectivos en 2008, 7 139 573 \$EUA en 2009, y 9 342 968 \$EUA continúan sin programar.

Cuestiones por tratar: ninguna

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe del Tesorero sobre la situación de las contribuciones y desembolsos según lo indicado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/3 en el que se proporciona información sobre los pagarés; y
- b) Exhortar a todas las Partes a pagar sus contribuciones al Fondo Multilateral por completo y tan pronto como sea posible.

### **5. Situación de los recursos y la planificación**

#### **a) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/4: incluye la presentación de informes de los organismos de ejecución sobre los proyectos completados con saldos y la devolución de fondos de proyectos cancelados.

Cuestiones por tratar:

- Grandes saldos mantenidos por el PNUMA que corresponden a saldos no comprometidos;
- Ajustes de las contribuciones bilaterales de Alemania, Canadá y Japón;

- Transferencia del proyecto de fortalecimiento institucional del PNUMA al PNUD y aprobación de las tasas del organismo para el PNUD; y
- Recursos disponibles para aprobaciones en la 52ª reunión.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- Tomar nota del informe sobre saldos y disponibilidad de recursos que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/4;
- Tomar nota del nivel neto de fondos que están siendo devueltos por los organismos de ejecución a la 52ª reunión que se elevan a una suma de 1 525 904 \$EUA frente a saldos de los proyectos. Esto incluye la devolución de 531 442 \$EUA del PNUD, 215 766 \$EUA del PNUMA, 62 064 \$EUA de la ONUDI, y 716 632 \$EUA del Banco Mundial;
- Tomar nota del nivel neto de costos de apoyo que están siendo devueltos por los organismos de ejecución a la 52ª reunión que se elevan a una suma de 180 986 \$EUA frente a saldos de los costos de apoyo de proyectos. Esto incluye la devolución de 60 419 del PNUD, 27 199 \$EUA del PNUMA, 4 867 \$EUA de la ONUDI, y 88 501 \$EUA del Banco Mundial;
- Tomar nota de que los organismos de ejecución tienen saldos que se elevan a un total de 14 129 095 \$EUA excluidos los costos de apoyo de proyectos completados por más de dos años. Esto incluye 161 406 \$EUA más los costos de apoyo del PNUD, 862 627 \$EUA más los costos de apoyo del PNUMA, 678 677 \$EUA más los costos de apoyo de la ONUDI, y 12 426 385 \$EUA más los costos de apoyo del Banco Mundial;
- Exhortar al PNUMA a resolver lo relativo a la suma de 1 680 292 \$EUA en saldos no comprometidos e informar acerca de su resolución a la 53ª reunión;
- Tomar nota de que una suma de 750 \$EUA debería deducirse de las contribuciones bilaterales de Canadá por razón de que están siendo devueltos fondos de preparación del proyecto del plan de gestión para eliminación definitiva en Burkina Faso (BKF/PHA/47/PRP/19);
- Tomar nota de que una suma de 3 686 \$EUA debería deducirse de las contribuciones bilaterales de Alemania por razón de que están siendo devueltos fondos correspondientes a los siguientes proyectos:

Código	Título del proyecto	Costos del proyecto devueltos (\$EUA)	Costos de apoyo asociados (\$EUA)
IND/FOA/36/INV/350	Conversión de CFC-11 a una tecnología acuosa en Precision Engineering Tools and Components	26	3
IND/FOA/36/INV/351	Conversión de CFC-11 a una tecnología acuosa en Pramukh Poly-Products	9	1
MAR/REF/28/TAS/12	Programa nacional de recuperación y reciclaje de CFC-12 y demostración de tecnología para cambio de equipo de refrigeración comercial	3 647	0
<b>TOTAL</b>		<b>3 682</b>	<b>4</b>

- h) Tomar nota de que una suma de 6 216 \$EUA debería deducirse de las contribuciones bilaterales de Japón por razón de que están siendo devueltos fondos correspondientes a los siguientes proyectos;

Código	Título del proyecto	Costos del proyecto devueltos (\$EUA)	Costos de apoyo asociados (\$EUA)
CPR/REF/31/TAS/359	Estrategia para el sector de servicio de refrigeración en China	1 376	179
IDS/FOA/37/INV/145	Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a HCFC-141b en la fabricación de espumas de poliuretano rígidas para aislamiento en Aneka Citra Refrigeratama Co.	377	49
IDS/FOA/37/INV/146	Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a HCFC-141b en la fabricación de espumas de poliuretano rígidas para aislamiento en Bina Teknik Co.	541	70
NIR/FOA/32/INV/73	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de espumas flexibles en planchas en Eastern Wrought Iron Limited mediante la conversión a cloruro de metileno	3 207	417
<b>TOTAL</b>		<b>5 501</b>	<b>715</b>

- i) Tomar nota de la transferencia de 60 667 \$EUA del PNUMA al PNUD respecto al proyecto de fortalecimiento institucional en Georgia (GEO/SEV/51/INS/23);
- j) Aprobar una suma de 4 550 \$EUA como tasas del organismo para el PNUD a fin de ejecutar el proyecto de fortalecimiento institucional en Georgia (GEO/SEV/51/INS/23); y
- k) Tomar nota de que una suma de 77 807 050 \$EUA (cifra por actualizar en la reunión) estaba a disposición del Comité Ejecutivo para aprobaciones en la 52<sup>a</sup> reunión.

**b) Planes administrativos para el año 2007**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/5: se examinan los planes administrativos teniéndose en cuenta las presentaciones a la 52<sup>a</sup> reunión.

Cuestiones por tratar:

- Una suma de 19 667 148 \$EUA continúa sin asignar en la reposición para 2006-2008;
- El Banco Mundial informa acerca de la posibilidad de un cierre acelerado de la producción;
- Se prevé que el cuarenta y cuatro por ciento del valor correspondiente a los planes administrativos para 2007 sea presentado a la 53<sup>a</sup> reunión; y
- Una suma de 57 343 538 \$EUA queda por presentar en 2007 para actividades de carácter crítico para el cumplimiento.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre la situación de los planes administrativos para 2007 según lo indicado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/5 y el hecho de que una suma de 57,3 millones de \$EUA requerida para actividades de cumplimiento no han sido sometida para consideración de la 52ª reunión, y de que el valor de los compromisos aprobados por adelantado en la 52ª reunión [exceda/esté por debajo] del valor que figura en el plan administrativo 2007-2009 del Fondo Multilateral en ----- \$EUA [cantidad por presentar en base a las aprobaciones reales]; y
- b) Pedir a los organismos de ejecución bilaterales y multilaterales que presenten a la 53ª reunión aquellas actividades requeridas para el cumplimiento en los planes administrativos de 2007.
- c) **Informe final sobre las prioridades para el trienio 2006-2008, más allá de las cuestiones identificadas por el plan modelo de eliminación trienal renovable, tomando en cuenta los fondos restantes no asignados para el trienio (seguimiento a la decisión 50/6)**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/6: este es el informe final de la Secretaría preparado en atención a la decisión 50/6. En el informe se presenta un resumen de las esferas prioritarias acerca de las cuales se debatió en las 50ª y 51ª reuniones y seguidamente se examinan una por una teniendo en cuenta la consideración del Comité sobre los asuntos, las encuestas en materia de HCFC, y los informes pertinentes del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (TEAP).

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del Informe final sobre prioridades para el trienio 2006-2008, más allá de las necesidades identificadas por el plan modelo de eliminación trienal renovable, tomándose en consideración los fondos remanentes no asignados para el trienio según lo indicado en UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/6; y
- b) Considerar si se requiere cualquier otra medida en este momento basándose en la información proporcionada anteriormente.
- d) **Situación/perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control iniciales e intermedias del Protocolo de Montreal**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/7: consta de tres partes y de dos anexos. La Parte I ha sido preparada en respuesta a las decisiones 32/76(b) y 46/4, por las que se pedía que la

Secretaría preparara una actualización anual de la situación de cumplimiento de los países del Artículo 5 sujetos a las medidas de control del Protocolo de Montreal. En la Parte II figura información sobre aquellos países del Artículo 5 que son objeto de decisiones de las Partes y de recomendaciones del Comité de aplicación en materia de cumplimiento. En la Parte III se presentan datos sobre la aplicación de los programas de país, incluido un análisis de los datos de consumo de SAO desglosados por sectores. Se examinan además las características de los programas de eliminación de SAO y se hace una evaluación cualitativa de su desempeño.

Cuestiones por tratar:

- El Salvador parece estar en situación de incumplimiento de sus medidas de control de CTC y está en preparación un plan de gestión para eliminación definitiva.
- Veinticinco países informaron que sus sistemas de otorgamiento de licencias no estaban en funciones y 45 países no han presentado al Fondo informes sobre la situación de sus sistemas de otorgamiento de licencias;
- Los datos proporcionados en el nuevo formato estaban todavía incompletos y se requieren entradas adicionales para el nuevo sistema basado en la web; y
- Escaso nivel de presentaciones de datos ya que solamente 52 de los 142 países proporcionaron datos del programa de país en un plazo de un mes de la fecha prevista de presentación de los datos.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre la situación/perspectivas de los países del Artículo 5 en cuanto a lograr el cumplimiento de las medidas de control iniciales e intermedias del Protocolo de Montreal según lo indicado en UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/7;
- b) Pedir al PNUD y a El Salvador que aceleren la presentación a la 53<sup>a</sup> reunión de la propuesta del plan de gestión para eliminación definitiva;
- c) Exhortar a aquellos países que todavía no han establecido ningún sistema de otorgamiento de licencias a procurar establecer tales sistemas tan pronto como sea posible;
- d) Pedir al Programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA que asigne tiempo durante sus reuniones de redes regionales para capacitación adicional sobre el sistema basado en la web con miras a informar acerca del progreso en la ejecución de los programas de país y a proporcionar reacciones sobre la experiencia adquirida por los usuarios iniciales del sistema basado en la web; y
- e) Exigir la presentación de los datos de ejecución del programa de país antes de su aprobación y dejar libres los fondos para proyectos y actividades.

## 6. Ejecución de programas

### a) Supervisión y evaluación

#### i) Estudio teórico ampliado sobre programas de incentivos para cambios de equipo

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/8: El estudio teórico ampliado sobre programas de incentivos para cambio/sustitución de equipo de refrigeración en los sectores de usuario final industrial y comercial forma parte del Programa de trabajo sobre supervisión y evaluación de 2007 aprobado por el Comité Ejecutivo en su 50ª reunión (decisión 50/9). El objetivo del estudio teórico ampliado es el de examinar la experiencia disponible hasta ahora en la ejecución de programas de incentivos aprobados por el Comité Ejecutivo a título de actividades particulares en virtud de los Planes de gestión de refrigerantes vigentes o nuevos.

#### Cuestiones por tratar:

- Objetivos, antecedentes y metodología;
- Criterios de financiación y pago de incentivos;
- Impacto de proyectos, costo y relación de costo eficacia;
- Ejecución, gestión y supervisión de proyectos; y
- Sostenibilidad y lecciones aprendidas.

#### Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Exhortar a los países del Artículo 5 y a los respectivos organismos de ejecución a intensificar sus esfuerzos para adelantar la aplicación de programas de incentivos aprobados con miras a satisfacer las metas establecidas y los calendarios de eliminación;
- b) Señalar a la atención de los países del Artículo 5 que tengan programas aprobados de planes de gestión para eliminación definitiva o que los tendrán aprobados en el futuro próximo, los programas de incentivos a título de modalidad prometedora para lograr la eliminación de CFC en el sector de servicios de refrigeración, a condición de que se hayan establecido las condiciones previas necesarias y se tengan en cuenta las lecciones aprendidas en programas anteriores;
- c) Pedir a los organismos de ejecución y bilaterales interesados que divulguen las lecciones aprendidas en la ejecución de programas de incentivos a los países del Artículo 5, incluso por conducto de las reuniones de redes regionales; y
- d) Pedir al PNUD que en cooperación con la Secretaría del Fondo:
  - i) Proporcione, como parte de las directrices, una plantilla para calcular los ahorros de explotación estimados y las ganancias en eficiencia consiguientes al cambio o sustitución de un sistema determinado de

refrigeración, así como los beneficios económicos de ampliar la vida útil del equipo modificado;

- ii) Explicar durante la preparación de programas de incentivos la metodología para calcular la eliminación prevista y real de CFC, teniéndose en cuenta las circunstancias locales;
- iii) Incluir en las directrices la preparación de hitos en la ejecución propios de cada país a fin de facilitar su supervisión y evitar demoras; y
- iv) Prever en las directrices la posibilidad de adaptar la escala y la secuencia de pagos a las situaciones locales, y la de aumentar el límite máximo de 10 000 \$EUA para usuarios finales de gran envergadura con miras a motivarlos y procedan a la conversión cuando el costo total pudiera exceder de modo significativo el valor máximo al que tienen derecho;
- v) Incorporar a las directrices el uso de mezclas ternarias de HCFC como productos sustitutivos directos para el CFC-12 en determinadas circunstancias.

**ii) Informe final sobre la evaluación del Programa de Asistencia al Cumplimiento**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/9: el objetivo de la evaluación, que forma parte del Programa de trabajo sobre supervisión y evaluación de 2006 y 2007, es el de examinar los resultados logrados, determinar los problemas afrontados en el proceso de ejecución y determinar la eficacia del Programa de asistencia al cumplimiento en relación con sus objetivos. Se definieron las principales cuestiones de evaluación en el estudio teórico sobre la evaluación del Programa de asistencia al cumplimiento, sometido a la consideración del Comité Ejecutivo como documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/8.

Cuestiones por tratar:

- Actividades del Programa de asistencia al cumplimiento en las regiones;
- Función del Programa de asistencia al cumplimiento en cuanto a mantener y/o a volver al cumplimiento; y
- Conclusiones y recomendaciones.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Pedir al PNUMA que el Programa de asistencia al cumplimiento se concentre en:
  - i) Países con situación posible o real de incumplimiento, teniéndose en cuenta las dificultades probables de varios países en cuanto a satisfacer la meta de reducción del 85% para CFC en 2007, seguida de una eliminación total, incluso para los halones y el CTC, al 31 de diciembre de 2009.



- ii) Países recientemente adheridos al Protocolo de Montreal con miras a:
    - a. Fortalecer sus estructuras institucionales y desarrollar sus capacidades locales;
    - b. Facilitar el establecimiento de legislación y reglamentación apropiada sobre las SAO; y
    - c. Prestar apoyo a sus actividades de sensibilización del público.
  - iii) Mayor intervención de países del Artículo 5 más adelantados y con más experiencia para que presten ayuda y asesoren a los menos adelantados en la misma región;
  - iv) Fortalecimiento ulterior de las capacidades locales de instructores capacitados, y de institutos de capacitación asociados, establecidos durante la fase de “capacitar a instructores” para facilitar la capacitación futura y continuada de oficiales de aduanas y técnicos de refrigeración de forma sostenible. El PNUMA debería también elaborar una estrategia según la cual se integraría la capacidad local de formación, haciéndose hincapié en el carácter de propiedad local y asegurando el acceso al saber adecuado más allá del año 2010;
  - v) Fomento ulterior de la colaboración entre autoridades de aduanas y del medio ambiente, en cooperación con asociaciones profesionales para intensificar la imposición de la reglamentación jurídica; y
  - vi) Asistencia, de ser aplicable, a la imposición de una reglamentación unificada en sindicatos regionales de aduanas o en otras esferas de cooperación política y económica.
- b) Pedir al PNUMA y a otros organismos que aseguren la estrecha coordinación de las actividades para evitar medidas traslapadas; en particular, el PNUMA debería siempre consultar al organismo principal para planes nacionales de eliminación, planes de gestión para eliminación definitiva u otros planes y proyectos de eliminación antes de proporcionar asesoramiento técnico o de política.
- b) Informes sobre la marcha de las actividades al 31 de diciembre de 2006**
- i) Informe refundido sobre la marcha de las actividades**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/10: resume el progreso e información financiera sobre la ejecución de proyectos y actividades a los que ha prestado apoyo el Fondo hasta el 31 de diciembre de 2006. El informe consta de tres partes y de dos anexos: Parte I: un resumen del progreso en la ejecución a nivel de país; Parte II: un resumen de las actividades hasta finales de 2006; y Parte III: comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo; y Anexo I: datos de

ejecución de proyectos desglosados por países; y Anexo II: análisis de los datos de informes sobre la marcha de las actividades.

Cuestiones por tratar:

- Solamente el 41 por ciento de los proyectos que se preveía completar en 2006 fueron completados en la fecha programada;
- Cuarto año de logro deficiente de terminación de proyectos siendo las tasas muy por debajo del 70 por ciento; y
- Los saldos de tasas de los organismos al 31 de diciembre de 2006 se elevaban aproximadamente a una suma de 26,83 millones de \$EUA.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe refundido sobre la marcha de las actividades del Fondo Multilateral según figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/10;
- b) Tomar nota de la tasa lenta de terminación de proyectos por el cuarto año consecutivo y de las tasas de logro de terminación de proyectos siguientes: PNUD (33 por ciento), PNUMA (47 por ciento), ONUDI (51 por ciento), y Banco Mundial (48 por ciento);
- c) Informar a los directores de organismos de ejecución acerca de la inquietud actual relativa a la tasa lenta de terminación de proyectos con miras a lograr una mejora general de cada organismo en 2007; y
- d) Tomar nota de los saldos de las tasas de los organismos mantenidos por estos al 31 de diciembre de 2006, que se elevan a una suma aproximada de 10,88 millones de \$EUA para el Banco Mundial, de 8,81 millones de \$EUA para el PNUD, y de 7,14 millones de \$EUA para la ONUDI.

**ii) Cooperación bilateral**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/11: consta del informe sobre la marcha de las actividades hasta el 31 de diciembre de 2006 ejecutadas en virtud de la cooperación bilateral por: Alemania, Australia, Canadá, España, Finlandia, Francia, Italia, Japón y Suecia.

Cuestión por tratar:

- Informes sobre la marcha de las actividades no recibidos de Estados Unidos de América, Finlandia, Portugal y Suecia;
- Diferencia entre las contribuciones bilaterales anotadas en el registro de Situación de las contribuciones y desembolsos y las indicadas en los informes sobre la marcha de las actividades de Alemania y Francia; y
- Solicitud de nuevos informes de situación sobre proyectos con progreso lento.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota con beneplácito de los informes sobre la marcha de las actividades presentados por los gobiernos de Alemania, Australia, Canadá, España, Francia, Italia, Japón y Suiza;
- b) Pedir a los gobiernos de Estados Unidos de América, Finlandia, Portugal y Suecia que proporcionen sus informes sobre la marcha de las actividades a la 53ª reunión del Comité Ejecutivo; y
- c) Pedir a los gobiernos de Alemania, Canadá, España, Francia, Italia, Japón y Suecia que presenten los informes sobre proyectos con demoras en la ejecución a la 53ª reunión del Comité Ejecutivo;
- d) Pedir nuevos informes de situación sobre los siguientes proyectos:
  - i) Proyecto de capacitación de oficiales de aduanas en Kiribati (KIR/REF/36/TAS/02) a ejecutar por Australia;
  - ii) Proyecto de capacitación de oficiales de aduanas en Estados Federados de Micronesia (FSM/REF/36/TAS/01) a ejecutar por Australia;
  - iii) Proyecto de capacitación de oficiales de aduanas en Palau (TTR/REF/36/TAS/01) a ejecutar por Australia;
  - iv) Proyecto de capacitación de oficiales de aduanas en Islas Salomón (SOI/REF/36/TAS/02) a ejecutar por Australia;
  - v) Proyecto de capacitación de oficiales de aduanas en Tonga (TON/REF/36/TAS/01) under Australian implementation;
  - vi) Proyecto de capacitación de oficiales de aduanas en Tuvalu (TUV/REF/36/TAS/02) a ejecutar por Australia;
  - vii) Proyecto de capacitación de oficiales de aduanas en Vanuatu (VAN/REF/36/TAS/02) a ejecutar por Australia;
  - viii) Proyecto de recuperación y reciclaje de aire acondicionado de vehículos en Micronesia (FSM/REF/36/TAS/02) a ejecutar por Australia;
  - ix) Proyecto de recuperación y reciclaje de aire acondicionado de vehículos en Kiribati (KIR/REF/36/TAS/03) a ejecutar por Australia;
  - x) Proyecto de recuperación y reciclaje de aire acondicionado de vehículos en Islas Marshall (MAS/REF/36/TAS/02) a ejecutar por Australia;

- xi) Proyecto de recuperación y reciclaje de aire acondicionado de vehículos en Palau (TTR/REF/36/TAS/02) a ejecutar por Australia;
- xii) Proyecto de recuperación y reciclaje de aire acondicionado de vehículos en Tuvalu (TUV/REF/36/TAS/04) a ejecutar por Australia;
- xiii) Proyecto de recuperación y reciclaje de aire acondicionado de vehículos en Vanuatu (VAN/REF/36/TAS/04) a ejecutar por Australia;
- xiv) Proyecto de recuperación y reciclaje de aire acondicionado de vehículos en Islas Salomón (SOI/REF/36/TAS/04) a ejecutar por Australia;
- xv) Proyecto de recuperación y reciclaje en Chile (CHI/REF/35/TAS/147) a ejecutar por Canadá;
- xvi) Proyecto de metilbromuro en Kenya (KEN/FUM/26/DEM/20) a ejecutar por Canadá;
- xvii) Componente de recuperación y reciclaje del proyecto del plan de gestión de refrigerantes en Tanzania (URT/REF/36/TAS/14) a ejecutar por Alemania;
- xviii) Proyecto de banco de halones en Argelia (ALG/HAL/35/TAS/51) a ejecutar por Alemania;
- xix) Proyecto de banco de halones en Croacia (CRO/HAL/43/TAS/24) a ejecutar por Alemania;
- xx) Proyecto de banco de halones en Nigeria (NIR/HAL/37/TAS/103) a ejecutar por Alemania;
- xxi) Proyecto regional de banco de halones para países de África oriental y meridional (Botswana, Etiopia, Kenya, Lesotho, Namibia, Tanzania y Zimbabwe) (AFR/HAL/35/TAS/29) a ejecutar por Alemania;
- xxii) Proyecto de recuperación y reciclaje en Egipto (EGY/REF/29/TAS/75) a ejecutar por Alemania;
- xxiii) Proyecto de recuperación y reciclaje en Tanzania (URT/REF/36/TAS/14) a ejecutar por Alemania; y
- xxiv) Proyecto de demostración estratégica para conversión acelerada de enfriadores a base de CFC (AFR/REF/48/DEM/35) a ejecutar por Japón.

**iii) PNUD**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/12: consta del informe sobre la marcha de las actividades del PNUD hasta el 31 de diciembre de 2006 y de los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo acerca del informe.

Cuestión por tratar:

- Tasa baja de desembolsos para acuerdos plurianuales (APA);
- Cancelación posible del proyecto de espumas de Prasert Sofa Shop en Laos (LAO/FOA/44/INV/14);
- Solicitud de nuevos informes de situación sobre proyectos con progreso lento; y
- Aplicación de la definición de “terminación” para tramos de los APA.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades del PNUD que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/12;
- b) Tomar nota, con inquietud, de la tasa baja de desembolsos del PNUD para acuerdos plurianuales;
- c) Tomar nota de que el PNUD informará a la 53<sup>a</sup> reunión acerca de un número de hasta 17 proyectos con demoras en la ejecución incluidos cinco proyectos que ya habían sido clasificados como tales en 2005;
- d) Cancelar el proyecto de espumas de Prasert Sofa Shop en Laos (LAO/FOA/44/INV/14) después de la confirmación de que el actual director de la Dependencia nacional del ozono está de acuerdo con la cancelación;
- e) Solicitar nuevos informes de situación sobre los siguientes proyectos por presentar a la 53<sup>a</sup> reunión:
  - i) Plan de eliminación de metilbromuro en Kenya;
  - ii) Proyecto de fortalecimiento institucional en Bangladesh (BGD/SEV/44/INS/23) (dependiendo de un informe a la 52 reunión sobre la resolución del asunto pendiente de cumplimiento);
  - iii) Proyecto de fortalecimiento institucional en Nigeria (NIR/SEV/48/INS/114) (dependiendo de un informe a la 52 reunión sobre la resolución del asunto pendiente de cumplimiento);
  - iv) Proyecto de fortalecimiento institucional en Pakistán (PAK/SEV/41/INS/54) (dependiendo de un informe a la 52 reunión sobre la resolución del asunto pendiente de cumplimiento);
  - v) Actividades del plan de gestión de refrigerantes en Barbados (BAR/REF/43/TAS/11&12);

- vi) Actividades del plan de gestión de refrigerantes en Cabo Verde (CBI/REF/44/TAS/08);
  - vii) Componente del plan de gestión de refrigerantes para reciclaje de aire acondicionado de vehículos para el PNUD en Guinea Bissau (GBS/REF/43/TAS/07);
  - viii) Actividades del plan de gestión de refrigerantes en Haiti (HAI/REF/39/TAS/04 and HAI/REF/39/TAS/06);
  - ix) Componente del plan de gestión de refrigerantes para capacitación de técnicos en Honduras (HON/REF/44/TAS/15);
  - x) Actividades del plan de gestión de refrigerantes en Sierra Leona (SIL/REF/41/TAS/05&06);
  - xi) Actividades del plan de gestión de refrigerantes en Suriname (SUR/REF/44/TAS/09&10);
  - xii) Proyecto regional de metilbromuro en Africa (AFR/FUM/38/TAS/32);
  - xiii) Proyecto de demostración de metilbromuro en México (MEX/FUM/26/DEM/86);
  - xiv) Proyecto de demostración de metilbromuro (SRL/FUM/27/DEM/13), proyecto de asistencia técnica en metilbromuro (SRL/FUM/38/TAS/21) y componente del programa de incentivos del plan de gestión de refrigerantes (SRL/REF/32/TAS/15) en Sri Lanka;
  - xv) Actividad de banco de halones en Egipto (EGY/HAL/32/TAS/81);
  - xvi) Banco regional de halones para África occidental y central (Benin, Burkina Faso, Camerún, Congo, RD Congo, y Guinea) (AFR/HAL/37/TAS/31); y
- f) Pedir al PNUD que determine las fechas de terminación en función de que se completen las actividades asociadas a los tramos anuales.

**iv) PNUMA**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/13: consta del informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA hasta el 31 de diciembre de 2006 y de los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo acerca del informe.

Cuestiones por tratar:

- Demoras en la terminación de la preparación de proyectos;

- Solicitud de nuevos informes de situación sobre proyectos con progreso lento; y
- Desembolsos lentos de oficinas de país del PNUD de pagos pendientes para proyectos del PNUMA.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/13;
- b) Tomar nota de que el PNUMA tiene siete proyectos clasificados como con demoras en su ejecución, incluidos cinco proyectos que ya fueron así clasificados el año pasado, y que debería presentarse un informe sobre tales proyectos a la 53ª reunión;
- c) Pedir nuevos informes de situación por presentar a la 53ª reunión si no se presentara el proyecto relativo a las siguientes actividades de preparación de proyectos:
  - i) Preparación del plan de gestión para eliminación definitiva en Nicaragua (NIC/PHA/49/PRP/19);
  - ii) Preparación del plan de gestión para eliminación definitiva en Djibouti (DJI/PHA/48/PRP/11);
- d) Pedir nuevos informes de situación por presentar a la 53ª reunión respecto a los siguientes proyectos particulares sobre fortalecimiento institucional en relación con la notificación acerca de decisiones adoptadas por las Partes o de recomendaciones del Comité de Aplicación en materia de cumplimiento para los siguientes países:
  - i) El Salvador (ELS/SEV/44/INS/17);
  - ii) Guinea Ecuatorial (EQG/SEV/49/INS/02);
  - iii) Eritrea (ERI/SEV/47/INS/02);
  - iv) Guatemala (GUA/SEV/43/INS/30);
  - v) Guinea Bissau (GBS/SEV/50/INS/09);
  - vi) RDP Lao (LAO/SEV/50/INS/17);
  - vii) Maldivas (MDV/SEV/50/INS/11);
  - viii) Somalia (SOM/SEV/44/INS/05);
  - ix) Turkmenistán (TKM/SEV/46/INS/01);

- x) Uganda (UGA/SEV/13/INS/02);
  - xi) Barbados (BAR/SEV/46/INS/13);
  - xii) Cabo Verde (CBI/SEV/50/INS/10);
  - xiii) Santo Tomé y Príncipe (STP/SEV/50/INS/11);
- e) Pedir nuevos informes de situación por presentar a la 53ª reunión respecto a los siguientes proyectos particulares de fortalecimiento institucional:
- i) Myanmar (MYA/SEV/29/INS/02);
  - ii) Sudán (SUD/SEV/42/INS/16);
  - iii) Somalia (SOM/SEV/36/INS/03);
  - iv) Kiribati (KIR/SEV/49/INS/05);
  - v) Islas Marshall (MAS/SEV/50/INS/05);
  - vi) Tonga (TON/SEV/49/INS/04);
  - vii) Palau (TTR/SEV/49/INS/04);
  - viii) Tuvalu (TUV/SEV/50/INS/05);
- f) Pedir nuevos informes de situación por presentar a la 53ª reunión, respecto a los siguientes proyectos particulares de plan de gestión de refrigerantes:
- i) Brunei Darussalam (BRU/REF/44/TAS/09, BRU/REF/44/TRA/07 y BRU/REF/44/TRA/08);
  - ii) Componente de sensibilización del público para usuarios finales del plan de gestión de refrigerantes en Chile (CHI/REF/35/TAS/148);
  - iii) Plan de eliminación de CFC en la República Democrática del Congo (DRC/PHA/49/TAS/23);
  - iv) Componente de supervisión del plan de gestión de refrigerantes en Kuwait (KUW/REF/37/TAS/06);
  - v) Myanmar (MYA/REF/45/TAS/05);
  - vi) Nauru (NAU/REF/44/TAS/03); y
- g) Pedir al Presidente que comunique a la sede del PNUD la necesidad de instar a las oficinas locales del PNUD a acelerar los pagos pendientes respecto a estos



proyectos del PNUMA e indicar cualesquier problema relativo a completar financieramente estas actividades.

v) **ONUDI**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/14: consta del informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI hasta el 31 de diciembre de 2006 y de los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo acerca del informe.

Cuestiones por tratar:

- Niveles muy bajos de desembolsos y su impacto negativo en supervisar demoras en la ejecución por razón del lento desembolso inicial;
- Terminación demorada de preparación de proyectos;
- Lenta ejecución del proyecto del PNUMA que repercute en el proyecto de la ONUDI;
- Solicitar nuevos informes de situación sobre proyectos con lento progreso;

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/14;
- b) Definir las demoras en la ejecución debidas al desembolso como nivel de desembolsos por debajo del 1 por ciento del presupuesto del proyecto 18 meses después de la aprobación del proyecto;
- c) Pedir a la ONUDI que acelere la terminación de la preparación del plan sectorial para inhaladores de dosis medida en China (CPR/ARS/44/PRP/422), el plan de eliminación de halones en Kuwait (KUW/HAL/45/PRP/07) y el plan sectorial para CTC en Serbia (YUG/SOL/45/PRP/27);
- d) Instar al PNUMA, en el contexto de su informe sobre la marcha de las actividades, a acelerar la terminación de la encuesta nacional en Guinea con miras a facilitar la terminación por parte de la ONUDI de su componente del plan de gestión para eliminación definitiva (GUI/PHA/49/PRP/17);
- e) Pedir nuevos informes de situación acerca de los siguientes proyectos por presentar a la 53ª reunión:
  - i) Proyecto de eliminación de halones en Bosnia y Herzegovina (BHE/HAL/42/TAS/18) y fortalecimiento institucional (BHE/SEV/43/INS/19);
  - ii) Plan de eliminación de halones en Jamahiriya Árabe Libia (LIB/HAL/47/TAS/26) y fortalecimiento institucional (LIB/SEV/32/INS/04); y

- f) Tomar nota de que la ONUDI informará a la 53ª reunión acerca de un número de hasta 15 proyectos con demoras en la ejecución en 2006, incluidos siete proyectos que fueron clasificados como tales en 2005.

**vi) Banco Mundial**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/15: consta del informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial hasta el 31 de diciembre de 2006 y de los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo acerca del informe.

Cuestiones por tratar:

- Firmas del acuerdo de donación todavía pendientes para Antigua y Barbuda y Túnez;
- Pedir nuevos informes de situación sobre proyectos con lento progreso;

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/15;
- b) Instar al Banco Mundial a acelerar la firma de sus acuerdos de donación con Antigua y Barbuda y de su acuerdo de donación enmendado con Túnez (dependiendo de un informe actualizado durante la 52ª reunión);
- c) Pedir que se presenten a la 53ª reunión nuevos informes de situación sobre los siguientes proyectos:
- i) Plan de eliminación de CFC en Antigua y Barbuda (ANT/PHA/44/INV/10) (dependiendo de un informe actualizado durante la 52ª reunión);
- ii) Proyecto mundial de enfriadores (GLO/REF/47/DEM/268);
- iii) Fortalecimiento institucional en Ecuador (ECU/SEV/42/INS/33) sobre la situación de la presentación de su plan de acción revisado sobre metilbromuro;
- iv) Proyecto de demostración de alternativas de metilbromuro (ARG/FUM/29/DEM/93) y proyecto de banco de halones (ARG/HAL/26/TAS/80) en Argentina;
- v) Proyecto de banco de halones en Turquía (TUR/HAL/38/TAS/80); y
- d) Tomar nota de que el Banco Mundial informará a la 53ª reunión acerca de un número de hasta 7 proyectos con demoras en la ejecución, incluidos seis proyectos que ya habían sido clasificados como tales en 2005.

**c) Evaluación de la ejecución de los planes administrativos para 2006**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/16: presenta la evaluación de los planes administrativos para 2006 de los organismos de ejecución utilizando los indicadores de desempeño aprobados en la 41ª reunión para todos los organismos, aplicándose las ponderaciones revisadas de la decisión 47/51 así como los indicadores de desempeño adoptados en la 48ª reunión para el Programa de asistencia al cumplimiento, y las metas que fueron adoptadas por el Comité Ejecutivo para los planes administrativos correspondientes a 2006. En este documento se presenta además un análisis de tendencias para cada uno de los indicadores de desempeño utilizados en evaluaciones anteriores y se termina con las observaciones y recomendaciones de la Secretaría. Se expedirá un addendum sobre los indicadores de desempeño cualitativos que fueron modificados en la 46ª reunión. Se concluye con las observaciones y recomendaciones de la Secretaría.

Cuestiones por tratar:

- Desempeño de los organismos de ejecución por comparación con los indicadores de desempeño de su plan administrativo para 2006; y
- El PNUMA completó 62 de las 116 actividades de asistencia especiales del Programa de asistencia al cumplimiento programadas para 2006.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota de la evaluación del desempeño de los organismos de ejecución por comparación con sus planes administrativos para 2006 según figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/16; y
- b) Instar al PNUMA a continuar informando sobre el logro de las actividades especiales de asistencia al cumplimiento y a procurar que se completen esas actividades según lo previsto.

**d) Demoras en la ejecución de proyectos**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/17: consta de una evaluación del progreso en proyectos identificados con demoras en su ejecución en base a decisiones de anteriores reuniones del Comité Ejecutivo. Se examinan los proyectos demorados en países con cuestiones afines de cumplimiento. Se presenta también un proyecto cuya cancelación posiblemente se propone y se analiza el impacto de esa cancelación en el cumplimiento. Se incluye también una sección especial sobre los procedimientos vigentes y sobre estudios anteriores para considerar proyectos con demoras en la ejecución que fueron solicitados en la 51ª reunión mediante la decisión 51/14(k).

Cuestiones por tratar:

- Dificultades existentes de obtener la aprobación requerida del gobierno para aplicar componentes de los proyectos aprobados por el Comité Ejecutivo en Argelia y Jamahiriya Árabe Libia; y
- Cancelación posible del taller de capacitación y sensibilización en los sectores de solventes y agentes de procesos (CTC y TCA) en Etiopia (ETH/SOL/45/TAS/15) a ejecutar por la ONUDI, en espera de la confirmación del acuerdo por el gobierno de Etiopía.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota:
  - i) Con beneplácito, de los informes de situación de proyectos con demoras en la ejecución presentados a la Secretaría por Alemania, Francia, Italia, Japón y los cuatro organismos de ejecución (UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/17);
  - ii) De que la Secretaría y los organismos de ejecución habrían adoptado las medidas establecidas según las evaluaciones de la Secretaría (progreso, algún progreso, o ningún progreso) e informarían y notificarían a los gobiernos y a los organismos de ejecución según se requiera;
  - iii) De la terminación de siete de los 34 proyectos de la lista de proyectos con demoras en la ejecución;
  - iv) De que deberían remitirse comunicaciones de posible cancelación respecto a los siguientes proyectos:

<b>Organismo</b>	<b>Código</b>	<b>Título del proyecto</b>
Alemania	IRA/FOA/37/INV/152	Conversión de CFC-11 a una tecnología completamente acuosa en la fabricación de espumas moldeadas flexibles de poliuretano en Sanayeh Dashboard en la República Islámica del Irán
PNUD	IND/ARS/41/TAS/368	Estrategia de transición en inhaladores de dosis medida en India

- b) Solicitar un contacto de alto nivel con los gobiernos de Argelia y de Jamahiriya Árabe Libia en relación con las dificultades actuales de obtener la aprobación requerida del gobierno para ejecutar los componentes de proyectos aprobados por el Comité Ejecutivo;
- c) Pedir nuevos informes de situación sobre los proyectos que figuran en la lista del Anexo II del presente documento; y
- d) Tomar nota de la cancelación del taller de capacitación y sensibilización en los sectores de solventes y de agentes de procesos (CTC y TCA) en Etiopia

(ETH/SOL/45/TAS/15), en espera de la confirmación del acuerdo por parte del gobierno de Etiopía.

**e) Demoras en la presentación de los tramos anuales**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/18: analiza las demoras en la presentación de tramos que habían de presentarse a la 52ª reunión, atiende a las demoras en tramos de países respecto a los cuales se habían adoptado decisiones en materia de cumplimiento, en tramos no presentados por acuerdo con la Secretaría y se formulan recomendaciones sometidas a la consideración del Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar:

- 14 de las 39 solicitudes para tramos anuales no están siendo presentadas a la 52ª reunión según lo previsto;
- Solicitud de cambios en la fecha debida para el acuerdo de eliminación de SAO con Tailandia; y
- Los tramos para los APA relacionados con cuestiones de cumplimiento no están siendo presentados a la 52ª reunión respecto a Bangladesh, Kenya, Jamahiriya Árabe Libia, y Pakistán.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota de la información sobre tramos anuales de acuerdos plurianuales presentados a la Secretaría por Francia, PNUD, PNUMA, ONUDI y el Banco Mundial que figura en el documento sobre demoras en la presentación de tramos anuales (UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/18);
- b) Tomar nota de que 14 de los 39 tramos anuales de acuerdos plurianuales vencidos para presentación no fueron presentados puntualmente a la 52ª reunión, 10 fueron retirados por razón del bajo desembolso de fondos, y uno por razón de un cambio mutuamente convenido en el calendario de presentación;
- c) Tomar nota de que deberían enviarse comunicaciones respecto a los tramos anuales enumerados a continuación previstos por presentar a la 52ª reunión con los motivos de la demora indicados y alentando a los organismos de ejecución y a los gobiernos de países del Artículo 5 pertinentes a presentar esos tramos anuales a la 53ª reunión:

País	Organismo	Sector	Tramos	Motivo de la demora
Antigua y Barbuda	Banco Mundial	Eliminación de los CFCs	2006	Acuerdo de donación sin firmar.
Argentina	Banco Mundial	Producción de los CFCs	2007	Informe de verificación no preparado.
Bangladesh	PNUD	Eliminación de SAO	2005, 2006, 2007	Firma tardía del documento de proyecto, necesidad de revisión del plan, y fondos suficientes del primer tramo para 2007.
Bangladesh	PNUMA	Eliminación de SAO	2005, 2006, 2007	Firma tardía del documento de proyecto, necesidad de revisión del plan, y fondos suficientes del primer tramo para 2007.
Congo, RD	PNUMA	Eliminación de los CFC	2007	Situación política del país.
Congo, RD	PNUD	Eliminación de los CFC	2007	Documento de proyecto no ha sido firmado.
Kenya	Francia	Eliminación de los CFC	2005	Anuncio tardío de la reglamentación.
Jamahiriya Árabe Libia	ONUDI	Eliminación de los CFC	2006	Informe de verificación por completar.
Pakistán	ONUDI	Eliminación de CTC	2005	Informe de verificación por completar.

- d) Cambiar las fechas de presentación de tramos del proyecto de eliminación de SAO en Tailandia a la última reunión del año; y
- e) Instar a Bangladesh, Kenya, Jamahiriya Árabe Libia, y Pakistán, respecto a los cuales se habían adoptado decisiones en materia de cumplimiento y cuyos correspondientes tramos anuales no están siendo presentados a la 52ª reunión, a facilitar la presentación de los informes requeridos a la 53ª reunión, así como el logro de los otros requisitos indicados en el párrafo (c) virtualmente para esa reunión de forma que el Comité Ejecutivo pueda aprobar los tramos anuales que puedan prestar asistencia en el cumplimiento futuro.
- f) Informe sobre la ejecución de los proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/19: consta de tres secciones. La Sección I incluye los informes sobre la marcha de las actividades en la ejecución de los planes de gestión de refrigerantes en Brunei Darussalam, Haití y Myanmar (seguimiento de las decisiones adoptadas en la 51ª reunión del Comité Ejecutivo). La Sección II incluye solicitudes específicas dirigidas al Comité Ejecutivo acerca de la ejecución de proyectos de eliminación de MB en Argentina, Egipto, Guatemala, Líbano y un Programa de asistencia a políticas en Centroamérica. La Sección III incluye la verificación de importaciones y exportaciones de CFC para 2006 en el sector de producción de China; el nuevo despliegue del equipo de aerosoles adquirido para un proyecto cancelado en la ex República Yugoslava de Macedonia para ser utilizado en el proyecto de aerosoles COPACI en Côte d'Ivoire; informe sobre el proveedor de la tecnología para eliminación del consumo de CFC en la fabricación de inhaladores de dosis medida en Egipto; y el plan revisado para la sostenibilidad del proyecto de banco de halones en Jamahiriya Árabe Libia.

#### Cuestiones por tratar:

- Informes sobre la marcha de las actividades de ejecución del plan de gestión de refrigerantes en Brunei Darussalam, Haití y Myanmar: examen de la estrategia de eliminación y del plan

de acción propuesto respecto a los proyectos originales de planes de gestión de refrigerantes en los tres países;

- Informes sobre la marcha de las actividades de ejecución para eliminación de metilbromuro en Argentina, Egipto y Líbano; una solicitud de revisar nuevamente el calendario de eliminación en el proyecto de eliminación para Guatemala de conformidad con la decisión XVIII/26; y un informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución del Programa de asistencia política en Centroamérica;
- Informe sobre la verificación de importaciones y exportaciones de CFC para eliminar su producción en China;
- informe de situación sobre el nuevo despliegue del equipo de aerosoles adquirido para un proyecto cancelado en la ex República Yugoslava de Macedonia para ser utilizado en el proyecto de aerosoles COPACI en Côte d'Ivoire;
- Informe sobre el proveedor de la tecnología para eliminación del consumo de CFC en la fabricación de inhaladores de dosis medida en Egipto; y
- Plan revisado para la sostenibilidad del proyecto de banco de halones en Jamahiriya Árabe Libia.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar lo siguiente:

- a) Brunei Darussalam: Pedir al PNUMA que presente un informe sobre el progreso en la situación de ejecución del proyecto del plan de gestión de refrigerantes a la 53ª reunión del Comité Ejecutivo;
- b) Haití: Tomar nota del plan de acción revisado correspondiente al plan de gestión de refrigerantes para Haití presentado por el PNUD y por el PNUMA en nombre del gobierno de Haití; y pedir al PNUD y al PNUMA que aceleren la ejecución del plan de gestión de refrigerantes para Haití e informen de vuelta sobre el progreso logrado en la ejecución actual de las actividades a la 54ª reunión del Comité Ejecutivo;
- c) Myanmar: Pedir al PNUMA que presente un informe sobre el progreso en la situación de ejecución del proyecto del plan de gestión de refrigerantes a la 53ª reunión del Comité Ejecutivo;
- d) Argentina: Tomar nota del informe sobre el progreso en la ejecución del proyecto de eliminación de MB en semilleros de tabaco y hortalizas no protegidas; tomar nota con inquietud de que los niveles de consumo de MB notificados por el gobierno de Argentina para 2006 fueron casi de 6,0 toneladas PAO por encima del nivel máximo de consumo de MB especificado en su acuerdo con el Comité Ejecutivo; y pedir al gobierno de Argentina y al PNUD que continúen con la ejecución de las actividades de eliminación de MB propuestas en el proyecto e informen de vuelta sobre el progreso logrado en la ejecución de las actividades de eliminación a la 54ª reunión del Comité Ejecutivo;
- e) Egipto: Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución del proyecto de eliminación nacional de MB en horticultura y fumigación de

artículos de consumo; tomar nota de que el consumo remanente de financiación admisible de MB en Egipto sería de 131,4 toneladas PAO una vez ejecutado por completo el proyecto actual, y por lo tanto el nivel de fondos para la segunda parte del proyecto, de ser presentado, pudiera ser hasta de un máximo de 1 752 735 \$EUA; y pedir al gobierno de Egipto y a la ONUDI que aceleren la ejecución de las actividades de eliminación de metilbromuro propuestas en el proyecto;

- f) Guatemala: adoptar la siguiente modificación del calendario de eliminación de MB para Guatemala según lo propuesto en la decisión XVIII/26: de 709,4 toneladas PAO en 2002 a 400,70 toneladas PAO en 2006; a 361 toneladas PAO en 2007; a 320,56 toneladas PAO en 2008; y eliminar todos los usos controlados de MB al 1 de enero de 2015; aprobar las actividades propuestas por el gobierno de Guatemala sin salirse del nivel de financiación disponible en virtud del proyecto para la eliminación de MB en el cultivo de melones, tomates, flores y ornamentos y fresas en Guatemala bajo la ejecución actual; y pedir a la ONUDI que presente un informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución del proyecto para la eliminación de MB en el cultivo de melones, tomates, flores y ornamentos y fresas en Guatemala a la 54ª reunión del Comité Ejecutivo;
- g) Líbano:
- i) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de 2006 acerca de la ejecución de los proyectos de eliminación de todos los usos remanentes de metilbromuro en los suelos, en la producción de flores y tabaco, a ejecutar por el PNUD, y eliminar MB para fumigación de suelos en la producción de fresas, a ejecutar por la ONUDI; aprobar las revisiones del acuerdo entre el gobierno de Líbano y el Comité Ejecutivo que fue aprobado por el Comité en la 34ª reunión y subsiguientemente modificado en la 43ª reunión, ampliándose el calendario de eliminación hasta 2008 según se muestra en la tabla siguiente:

Nivel máximo de consumo de metilbromuro desglosado por cultivos (toneladas PAO)				
Año	Hortalizas/tabaco/ flores	Fresas	Total de eliminación	Nivel de consumo
2001				236.5
2002	25.8	6.0	31.8	204.7
2003	36.0	10.1	46.1	158.6
2004	54.0	14.2	68.2	90.4
2005	36.0	11.1	47.1	43.3
2006	0.0	0.0	0.0	43.3
2007	17.0	5.0	22.0	21.3
2008	17.3	4.0	21.3	0.0
2009	0	0	0	0.0

- ii) Pedir al PNUD y a la ONUDI que continúen prestando asistencia al gobierno de Líbano en la ejecución de los proyectos de inversión para



eliminación; y pedir al PNUD y a la ONUDI que presenten un informe sobre la ejecución de los dos proyectos con una evaluación de las pérdidas financieras que pudieran haber ocurrido durante los acontecimientos extraordinarios del Líbano en 2006, para someterlo a la consideración del Comité Ejecutivo en su 54ª reunión;

- h) Programa de asistencia técnica en Centroamérica: Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades del Programa de asistencia política para prestar apoyo a la eliminación de MB con énfasis particular en Guatemala y Honduras, presentado por el PNUMA en nombre del gobierno de España;
- i) China: Tomar nota con beneplácito de la verificación de las importaciones/exportaciones de CFC en 2006 en China presentada por el Banco Mundial;
- j) Côte d'Ivoire: Tomar nota con beneplácito de la labor emprendida por la ONUDI para un nuevo despliegue del equipo de aerosoles adquirido para una planta industrial de fabricación de aerosoles en la ex República Yugoslava de Macedonia hacia una planta industrial de fabricación en Côte d'Ivoire; pedir al gobierno de Côte d'Ivoire que acelere la ejecución del proyecto para la eliminación de CFC-12 en la fabricación de aerosoles cosméticos mediante la conversión a un propulsor de aerosoles a base de hidrocarburos en COPACI completándose la eliminación de CFC en el sector de aerosoles de Côte d'Ivoire; y pedir a la ONUDI que informe de vuelta al Comité Ejecutivo en su 53ª reunión sobre la situación de ejecución del proyecto de aerosoles en Côte d'Ivoire, incluida la situación del nuevo despliegue del equipo de aerosoles adquirido para una planta industrial de fabricación de aerosoles en la ex República Yugoslava de Macedonia;
- k) Egipto: Tomar nota de que los costos de transferencia de tecnología para el proyecto de eliminación del consumo de CFC en la fabricación de inhaladores de dosis medida en Egipto se eleva a una suma de 3 146 955 \$EUA; y
- l) Jamahiriya Árabe Libia: Considerar el envío de una comunicación al gobierno de Jamahiriya Árabe Libia indicando la cancelación posible de este proyecto si no se notifica ningún progreso a la 52ª reunión en cuanto a establecer un plan sobre la sostenibilidad de la instalación de banco de halones, incluida la selección de un anfitrión de la instalación de banco de halones y un plan administrativo de ese anfitrión para la sostenibilidad de la instalación. Se sugiere que las comunicaciones se realicen a un nivel jerárquico adecuado.

## **7. Propuestas de proyectos**

### **a) Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/20: consta de tres secciones. En la Sección I se proporcionan las estadísticas acerca de las presentaciones a la 52ª reunión recibidas de los organismos de ejecución y bilaterales, y una evaluación del saldo de fondos disponible frente a la

demanda de fondos basada en las presentaciones y se proponen soluciones para administrar el flujo de caja en caso de un déficit. En la Sección II se presentan las cuestiones de política identificadas por la Secretaría a partir del examen de las presentaciones en la reunión. La Sección III es una nueva parte añadida que se denomina *Presentaciones con enmiendas propuestas a proyectos en curso*, y presenta varias ponencias recibidas de los organismos de ejecución que en la mayoría de los casos son enmiendas propuestas de proyectos aprobados o tramos anuales de acuerdos plurianuales (APA).

Cuestiones por tratar:

- Enmienda del programa de trabajo de 2007 del plan sectorial de producción de CFC de China: carácter consecuente de la solicitud para asignar una suma de 2 millones de \$EUA del plan sectorial a título de fondos externos para tener acceso al programa mundial de enfriadores con la definición de fuentes externas determinada por decisiones del Comité Ejecutivo;
- Línea de base para CTC de China: carácter consecuente de la solicitud de China con la decisión X/14 de la décima reunión de las Partes;
- Plan nacional de eliminación de SAO de Cuba para los CFC: admisibilidad de utilizar los fondos del proyecto para la adquisición de dos vehículos;
- Pedir al PNUD que permita utilizar los fondos del plan nacional de eliminación de Indonesia para prestar asistencia a empresas establecidas después de 1995;
- Proyecto de banco de halones en Kirgistán: admisibilidad de reasignar los fondos aprobados desde actividades de inversión a actividades ajenas a la inversión; y
- Plan nacional de eliminación de CFC en Líbano: permiso para presentar el cuarto tramo de financiación en la 53ª reunión debido a la situación crítica del país en 2006.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Enmienda del programa de trabajo de 2007 del plan sectorial de producción de CFC de China:
  - i) Considerar si deniega la aprobación a la solicitud de reasignación de fondos desde el sector de producción de CFC para la financiación en común del proyecto de sustitución de enfriadores por no estar en consonancia con los criterios relativos a fuente de financiación externa;
- b) Línea de base para CTC de China:
  - i) Pedir a China que examine de nuevo los datos de producción y de consumo de CTC entre 1998 y 2000 para reestablecer en la forma más cercana posible los datos históricos y presentar los datos para 1999 y 2000 con un desglose claro según lo solicitaba la Secretaría del ozono a fin de calcular los datos de línea de base. Esto debería realizarse con el siguiente entendimiento conforme a la decisión X/14 de la décima reunión de las Partes:

- a. De que siempre que China logre las metas de reducción de las emisiones establecidas en los acuerdos con el Comité Ejecutivo para la Fase I y la Fase II del plan sectorial para agentes de procesos, la producción y consumo de CTC asociados a la aplicación de agentes de procesos en estos acuerdos no se incluirá en la producción y consumo de CTC para determinar la situación de cumplimiento de China a partir de 2002 respecto a aquellas aplicaciones de CTC cubiertas por la Fase I a partir de 2005, respecto a aquellas aplicaciones cubiertas por la Fase II de allí en adelante; y
  - b. De que por razón de que la producción y consumo de CTC cubiertos en los dos acuerdos del plan sectorial no deberían incluirse en el cálculo de la producción y consumo para determinar el cumplimiento, cualquier cambio de los datos de línea de base no obliga a una modificación de los acuerdos.
- ii) Comunicar la forma mencionada de expresarse, una vez adoptada como decisión, a la reunión de las Partes en su informe anual, por conducto de la Secretaría del ozono.
- c) Para Cuba: Considerar la solicitud del gobierno de Cuba para la adquisición de dos vehículos por utilizar en la ejecución del plan nacional de eliminación.
  - d) Para Indonesia: Autorizar el uso de la flexibilidad prevista en virtud del acuerdo concertado entre Indonesia y el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono, aprobado mediante la decisión 44/39, para permitir que los fondos se dirijan a empresas establecidas después de julio de 1995.
  - e) Para Kirgistán: dependiendo de los resultados de las conversaciones mantenidas por la ONUDI con Kirgistán y el PNUMA, cancelar este proyecto o transferir al PNUMA la suma de 25 000 \$EUA correspondiente al componente ajeno a la inversión del proyecto y devolver los otros 25 000 \$EUA al Fondo para una nueva programación.
  - f) Para Líbano:
    - i) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución del plan nacional de eliminación de CFC para Líbano, del informe de verificación de desempeño del programa anual de ejecución para 2005-2006, y del programa anual de ejecución para 2007 presentado por el PNUD;
    - ii) Pedir al PNUD que continúe prestando asistencia al gobierno de Líbano en la ejecución de las actividades de eliminación de CFC en Líbano;

- iii) Tomar nota de que el PNUD presentará una solicitud para la entrega del cuarto tramo del plan nacional de eliminación a la 53ª reunión del Comité Ejecutivo, a reserva de la presentación de un informe suplementario sobre la marcha de las actividades ejecutadas y acerca del nivel de fondos desembolsados en 2007.
- g) Aprobar la lista de proyectos y actividades cuya aprobación general se recomienda (Anexo I del documento supra).

**b) Cooperación bilateral**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/21: consta de cuatro proyectos y actividades sometidos a aprobación por los gobiernos de Alemania, Canadá, Francia e Italia a título de cooperación bilateral. Estos proyectos se examinan en relación con la cuestión 7 (d) del orden del día, proyectos de inversión.

Cuestiones por tratar:

- Alemania ya ha recibido la aprobación correspondiente a los tramos anuales de acuerdos plurianuales con lo que ya se han utilizado plenamente sus asignaciones para 2006 y 2007 y parte de su asignación para 2008, y está solicitando financiación adicional que le sea acreditada frente a su asignación para 2008.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Teniendo en cuenta la decisión 49/19, informar a las Partes acerca del nivel de contribución bilateral asignado a la contribución de Alemania para 2008;
- b) Pedir al Tesorero que compense los costos de los proyectos bilaterales aprobados en la 52ª reunión de la forma siguiente [*los fondos indicados a continuación pudieran ser objeto de modificaciones después de las aprobaciones reales en la reunión*]:
  - i) [176 280 \$EUA] frente al saldo de la contribución bilateral de Canadá para 2007;
  - ii) [585 000 \$EUA] frente al saldo de la contribución bilateral de Francia para 2007;
  - iii) [357 500 \$EUA] frente al saldo de la contribución bilateral de Alemania para 2008;
  - iv) [293 476 \$EUA] frente al saldo de la contribución bilateral de Italia para 2007.

**c) Enmiendas a los programas de trabajo para el año 2007**

**i) PNUD**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/22: consta de cuatro actividades presentadas por el PNUD, incluidas dos solicitudes para proyectos de renovación de fortalecimiento institucional y dos solicitudes de preparación de proyectos de inversión en el sector de inhaladores de dosis medida con CFC para Colombia e India. Se ha recomendado la aprobación general de la solicitud para renovaciones de fortalecimiento institucional en Brasil y Colombia y han sido consideradas en relación con la cuestión 7(a) del orden del día. Se recomienda para consideración particular la solicitud para preparación de proyectos en el sector de inhaladores de dosis medida con CFC en virtud de la decisión 51/34(c).

Cuestiones por tratar:

- Solicitud para preparación de proyecto de inversión en inhaladores de dosis medida en Colombia y se requieren datos auxiliares en apoyo de la misma en virtud de la decisión 51/34(c), por la que el Comité Ejecutivo decidió que considerará estas solicitudes caso por caso. Parece ser que el PNUD ha satisfecho los requisitos de datos en virtud de esta decisión, y se proporcionan para someterlos a la consideración del Comité Ejecutivo; y
- Solicitud para preparación de proyecto de inversión en inhaladores de dosis medida en India y se requieren datos auxiliares en apoyo de la misma en virtud de la decisión 51/34(c), por la que el Comité Ejecutivo decidió que considerará estas solicitudes caso por caso. Parece ser que el PNUD ha satisfecho los requisitos de datos en virtud de esta decisión, y éstos han sido presentados para la consideración del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar:

- a) La aprobación de la solicitud para preparación de proyecto de Colombia al nivel de financiación de 30 000 \$EUA. El Comité pudiera también confirmar si la información proporcionada está en consonancia con los requisitos de la decisión 51/34. Al aprobar este proyecto se pide al PNUD que tome nota de que al elaborar el proyecto de inversión, deben incluirse en el documento final elementos de una estrategia de transición para prestar asistencia al sector de inhaladores de dosis medida y prestar apoyo a la plena ejecución del proyecto de inversión, en virtud de la decisión 51/34. Debe también señalarse que no se dispondrá de otros fondos para una estrategia de transición por separado en este sector; y
- b) La aprobación de la solicitud para preparación de proyecto de India al nivel de financiación de 100 000 \$EUA. El Comité pudiera también confirmar si la información proporcionada está conforme con los requisitos de la decisión 51/34. Al aprobar este proyecto se pide al PNUD que tome nota de que al elaborar el proyecto de inversión, deben incluirse en el documento final elementos de una estrategia de transición para prestar asistencia al sector de inhaladores de dosis medida y prestar apoyo a la plena ejecución del proyecto de inversión, en virtud

de la decisión 51/34. Debe también señalarse que no se dispondrá de otros fondos para una estrategia de transición por separado en este sector.

**ii) PNUMA**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/23: consta de 16 actividades presentadas por el PNUMA, incluidas tres solicitudes para proyectos de renovación de fortalecimiento institucional. Se ha recomendado la aprobación general de doce de las actividades y han sido consideradas en relación con la cuestión 7(a) del orden del día. Dos proyectos están asociados a la conversión de la fabricación de inhaladores de dosis medida con CFC y serán considerados en relación con la cuestión 7(d) del orden del día sobre proyectos de inversión. Se someten a consideración particular en virtud de la decisión 51/8 (b)(iv) y (f) dos solicitudes para asistencia técnica mundial, a saber, un estudio sobre gestión de banco de halones y capacitación integrada con la iniciativa de Aduanas Verdes.

Cuestiones por tratar:

- Aprobación de la solicitud de 40 000 \$EUA para el estudio sobre retos asociados a los bancos de halones en países del Artículo 5. El PNUMA ha presentado una propuesta para el estudio según lo solicitó el Comité Ejecutivo en la decisión 51/4(b)(iv) con detalles sobre el enfoque y metodología para el proyecto, incluido un desglose del presupuesto solicitado; y
- Capacitación integrada en imposición de la ley en seguimiento de la iniciativa de Aduanas Verdes. Solamente debería considerarse la financiación de esta propuesta por su primer año y debería garantizarse la contribución de los socios. Algunos de los costos asociados al proyecto pudieran considerarse como parte del presupuesto del Programa de asistencia al cumplimiento por lo que se recomienda la aprobación del proyecto a un costo inferior al solicitado.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Considerar la aprobación de la solicitud para el estudio sobre operaciones de bancos de halones en países del Artículo 5 al nivel de financiación de 40 000 \$EUA; y
- b) Considerar la aprobación de la solicitud para capacitación integrada en imposición de la ley en seguimiento de la iniciativa de Aduanas Verdes por un año solamente, sin que ello vaya en perjuicio de futuras aprobaciones de financiación para los dos años restantes propuestos para el proyecto, al nivel de financiación de 62 000 \$EUA indicado en la Tabla I a condición de que:
  - i) al tratar de obtener financiación futura, el PNUMA presente un compromiso por escrito de los socios de Aduanas Verdes de que están asegurados los fondos de contraparte correspondientes al año en el que se solicitan los fondos, y de que se presente para consideración del Comité

Ejecutivo un plan de trabajo convenido, con las contribuciones específicas del costo para cada actividad; y

- ii) el PNUMA somete a la consideración del Comité Ejecutivo un informe que cubre el progreso en la ejecución correspondiente al primer año, incluida la contabilidad plena de los fondos utilizados solamente para cuestiones relacionadas con el comercio de SAO.

**iii) ONUDI**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/24: consta de tres actividades para las que la ONUDI solicita financiación, incluida una solicitud para proyecto de renovación de fortalecimiento institucional, una propuesta para los costos de verificación del plan de gestión para eliminación definitiva en Croacia, y una para la preparación del proyecto de conversión de las instalaciones de fabricación de inhaladores de dosis medida con CFC. Se recomendó la aprobación general de dos de estas actividades y han sido consideradas en relación con la cuestión 7(a) del orden del día. Se recomienda la consideración particular de la solicitud para preparación de proyectos en el sector de inhaladores de dosis medida con CFC en virtud de la decisión 51/34(c).

Cuestiones por tratar:

- Solicitud para preparación de un proyecto de inversión en inhaladores de dosis medida en México y se requieren datos en apoyo de la misma en virtud de la decisión 51/34(c), por la que el Comité Ejecutivo decidió que considerará tales solicitudes caso por caso. Parece ser que la ONUDI ha satisfecho los requisitos de datos en virtud de esta decisión, y éstos han sido presentados para la consideración del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Considerar la aprobación de la solicitud para preparación de proyecto de México al nivel de financiación de 50 000 \$EUA. El Comité pudiera también confirmar si la información proporcionada está en consonancia con los requisitos de la decisión 51/34. Al aprobarse este proyecto se pide al PNUMA que tome nota de que al elaborar el proyecto de inversión, deben incluirse en el documento final elementos de una estrategia de transición para prestar asistencia al sector de inhaladores de dosis medida y prestar apoyo a la plena ejecución del proyecto de inversión, en virtud de la decisión 51/34. Debe también señalarse que no se dispondrá de otros fondos para una estrategia de transición por separado en este sector.

**(iv) Banco Mundial**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/25: consta de dos actividades presentadas por el Banco Mundial, una solicitud para proyecto de renovación de fortalecimiento institucional, y una solicitud de fondos para iniciar un estudio sobre alternativas de CTC como agente de procesos en

el sector cloro-álcali. Se ha recomendado la aprobación general de ambos proyectos y han sido aprobados en relación con la cuestión 7(a) del orden del día.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: ninguna.

#### d) Proyectos de inversión

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/20: consta en el Anexo II de una lista de nueve proyectos sometidos a consideración particular. Se recomendó la aprobación general de todos los demás proyectos de inversión, tanto en curso como para nuevas actividades, y fueron considerados en relación con la cuestión 7(a) del orden del día.

Cuestiones por tratar: Deberían someterse para aprobación particular cada uno de los nueve proyectos que figuran en la Tabla 1. Pueden consultarse las descripciones de los proyectos y los comentarios de la Secretaría en el documento de proyecto del país pertinente mencionado en la tabla (*si se requiere, la Secretaría esbozará la cuestión o cuestiones implicadas*).

Tabla 1: Lista de proyectos sometidos a consideración particular

País	Proyecto	Organismo	Núm de documento	Cuestión
<b>Aerosoles (inhaladores de dosis medida)</b>				
Bangladesh	Eliminación del consumo de CFC en la fabricación de inhaladores de dosis medida con aerosoles	PNUD, PNUMA	ExCom/52/26	Cuestiones de costos en estudio. Cuestión de política relacionada proyectos para inhaladores de dosis medida
República Islámica de Irán	Eliminación del consumo de CFC en la fabricación de inhaladores de dosis medida	ONUDI, PNUMA	ExCom/52/36	Cuestiones de costos en estudio. Cuestión de política relacionada a los proyectos para inhaladores de dosis medida
<b>Espumas</b>				
China	Plan sectorial para eliminación de CFC-11 en el sector de espumas de China: programa anual 2007	Banco Mundial	ExCom/52/30	Autorización para dirigir los fondos a empresas con capacidad instalada después de julio de 1995
<b>Fumigantes</b>				
Camerún	Eliminación total de metilbromuro utilizado en fumigación de artículos de consumo en almacén	ONUDI	ExCom/52/29	Cuestiones de costos de política por resolver. Un nuevo APA por aprobar, práctica vigente
<b>Plan de eliminación</b>				
Bosnia y Herzegovina	Plan nacional de eliminación de SAO (tercer tramo)	ONUDI	ExCom/52/28	Plan de acción pendiente; proyecto pendiente



<b>Agentes de procesos</b>				
China	Verificación del consumo de CTC en la Fase II del plan sectorial de CTC	Banco Mundial	ExCom/52/30	Necesidad de ajustar las 14 300 toneladas PAO para CTC fuera de las Fases I y II
India	Plan sectorial de CTC: programa de trabajo para 2007	Banco Mundial, PNUD/Japón, ONUDI, Alemania/Francia	ExCom/52/35	Solicitud para financiación de empresas establecidas después de 1995
México	Proyecto general para eliminación definitiva de CTC	ONUDI	ExCom/52/41	Cuestiones del costo todavía en estudio; conclusión pendiente
<b>Solventes</b>				
RDP Corea	Plan para eliminación definitiva de CTC (quinto tramo)	ONUDI	ExCom/52/37	Demoras en la ejecución

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera considerar si aprueba cada uno de los nueve proyectos enumerados en la tabla en base a: la información proporcionada en el documento de propuesta de proyecto pertinente, incluidos los comentarios de la Secretaría; cualesquier documento adicional distribuido de conformidad con la decisión 41/80; y toda información adicional proporcionada en la reunión por la Secretaría o por el organismo de ejecución pertinente.

## **8. Programas de país**

No se somete a la consideración de esta reunión ningún programa de país.

## **9. Informe sobre los costos para llevar a cabo una evaluación general independiente de los costos administrativos necesarios para el trienio 2009-2011 (seguimiento a la decisión 51/38)**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/50: consta de un informe sobre la situación del contrato para el estudio de costos administrativos autorizados mediante la decisión 50/42 basada en las atribuciones adoptadas en la 51ª reunión (decisión 51/38).

Cuestiones por tratar: por determinar.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: pendientes.

## **10. Informe sobre la marcha de las actividades de un estudio sobre el tratamiento de las SAO no deseadas a ser presentado a la 19ª Reunión de las Partes (seguimiento a la decisión 50/42)**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/51: presenta el progreso logrado en la realización de un estudio basado en la decisión XVIII/9 de la decimoctava reunión de las Partes relativo a “examen de un proyecto de atribuciones para monografías al que se insta mediante la decisión XVII/17 sobre la destrucción de forma favorable al medio ambiente de sustancias que agotan la capa de ozono”. Mediante la decisión se pedía un informe sobre la marcha de las actividades para la decimonovena reunión de las Partes. En el documento se incluye el proyecto de tal informe sobre la marcha de las actividades.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del proyecto de informe sobre la marcha de las actividades del estudio acerca del tratamiento de las SAO no deseadas, y se considera una u otra de las siguientes medidas:

- a) Tomar nota del proyecto de informe sobre la marcha de las actividades en la forma presentada;
- b) Pedir a la Secretaría del Fondo que actualice el informe con la nueva información que esté disponible entre la fecha de expedición del proyecto y la de la 52ª reunión; y
- c) Pedir a la Secretaría del Fondo que presente el informe sobre la marcha de las actividades revisado después de la aprobación del Presidente del Comité Ejecutivo, para someterlo a la consideración de la decimonovena reunión de las Partes.

**11. Consideración del asunto del uso de CTC como materia prima y agente de procesos y el de la coproducción de CTC en los países que operan al amparo del Artículo 5, tomando en cuenta el estudio del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE) sobre las emisiones mundiales de CTC (seguimiento a la decisión 51/36).**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/52: proporciona información sobre el asesoramiento del grupo TEAP en el sentido de que todavía no se dispone del informe mundial sobre CTC; por lo que se propone aplazar para más adelante el debate sobre esta cuestión.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: ninguna.

**12. Estados de cuentas provisionales del año 2006**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/53: presenta el estado de cuentas provisionales para 2006 del Fondo Multilateral, de los cuatro organismos de ejecución y de la Secretaría, solamente a título de información. Los estados de cuentas finales para 2006 del Fondo se presentarán a la 53ª reunión del Comité Ejecutivo. Como seguimiento de la decisión 51/37 del Comité Ejecutivo sobre recargos al Fondo de los costos de apoyo del PNUMA, se informa al Comité que el PNUMA ha decidido devolver al Fondo la cantidad plena de 143 956 \$EUA y contabilizarla a cargo de su propia cuenta para gastos administrativos. Este ajuste ha de efectuarse en los estados de cuentas para 2007.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera tomar nota de:

- a) Los estados de cuentas provisionales del Fondo para 2006;
- b) Que los estados de cuentas finales del Fondo para 2006 se presentarán al Comité en la 53ª reunión;
- c) Las medidas adoptadas por el Tesorero para tener en cuenta los ajustes resultantes de la reconciliación del ejercicio de contabilidad para 2005; y
- d) Que el PNUMA devuelva al Fondo la cantidad de 143 956 \$EUA de la que anteriormente se informó a título de recargo al Fondo por concepto de costo de apoyo al programa.

### **13. Informe del Comité Ejecutivo a la 19ª Reunión de las Partes**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/54: presenta un proyecto de informe a la decimonovena reunión de las Partes. Este documento se basa en las reuniones 50ª y 51ª del Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar: Puesto que el periodo de notificación incluye también la 52ª reunión, será necesario actualizar el informe para que responda a los resultados de la 52ª reunión.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: Después de considerar el proyecto de informe, el Comité Ejecutivo pudiera autorizar a la Secretaría a completar el informe teniendo en cuenta los debates mantenidos y las decisiones adoptadas en la 52ª reunión del Comité Ejecutivo para someterlo a la consideración de la 19ª reunión de las Partes.

-----